

" Sobre Presupuesto General de Rentas y Gastos del Colegio Municipal AURELIO MARTINEZ MUTIS, para la vigencia fiscal de 1989."

SECRETARIA JURIDICA
 DPTO. DE PRESUPUESTO
 Recibí: _____
 Fecha: _____

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Acuerdo No. 020 de 1988

A C U E R D A :

ARTICULO 1º- Calcúlase el presupuesto del Fondo de docencia del Colegio Municipal Aurelio Martinez Mutis, dependiente de la Secretaría de Gobierno en la suma de VEINTE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$20.750.000.00),M/CTE. discriminados así:

INGRESOS:

01.- Matrículas y pensiones	\$6.500.000.00	
02.- Certificados y constancias.....	250.000.00	
03.- Auxilios, aportes y donaciones (Acuerdo 044 de 1985 Capítulo 03 programa 07, grupo 3 sub-grupo 9).....	\$5.000.000.00	
Acuerdo 034/87.-Programa		
10 grupo 168.....	9.000.000.00	14.000.000.00
TOTAL INGRESOS.....	\$ 20.750.000.00	=====

EGRESOS:

En cumplimiento al Acuerdo 039 de febrero de 1987, sobre el 30% para gastos generales de los \$6.500.000.00 y el 100% sobre los \$250.000.00 de certificados y constancias, el valor de la suma sería: \$2.200.000.00

A.- GASTOS GENERALES (Administración)

01- Papeleria y utiles de oficina.....	1.140.000.00
02- Servicios públicos, eléctricos y de plomería	200.000.00
03- Cajas menores, diurno y nocturno.....	540.000.00
04- Reparación equipos y máquinas.....	150.000.00
05- Imprevistos.....	170.000.00
SUB-TOTAL.....	\$ 2.200.000.00

B.- GASTOS DE INVERSION.

En cumplimiento al Acuerdo 039 de febrero de 1987, sobre el 70% para los gastos de inversión sobre los \$6.500.000.00 y el 100% sobre los auxilios, aportes y donaciones de \$14.000.000.00 nos da un valor de \$18.550.000.00

01- Equipos de oficina.....	\$1.300.000.00
02- Material didáctico.....	700.000.00
03- Reformas y reparaciones locativas.....	1.500.000.00
04- Material de carpintería.....	300.000.00
05- Imprevistos.....	547.500.00
06- Construcción edificio.....	14.000.000.00

C.- TRANSFERENCIAS

01- Cuota de auditaje de los \$6.750.000.00 30% (El auditaje de los \$14.000.000.00 de auxilios ya fue cancelado en el año de 1987..... \$202.500.00

TOTAL GASTOS DE INVERSION..... \$18.550.000.00

GASTOS GENERALES..... 2.200.000.00

SUMA TOTAL DE GASTOS PARA 1989..... \$20.750.000.00

ARTICULO 2º- A partir del 1º de enero de 1989, el Colegio Municipal AURELIO MARTINEZ MUTIS, recaudará los ingresos contemplados en el presente Acuerdo por concepto de matrículas, pensiones, certificados, constancias y ejecutará los gastos y transferencias correspondientes.

PARAGRAFO: La Contraloría Municipal auditará las operaciones respectivas.

ARTICULO 3º- Las apropiaciones destinadas a inversión se ejecutarán con el conocimiento y aprobación previa de la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo Municipal.

ARTICULO 4º- Facúltase a la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Concejo para corregir los errores aritméticos, de cálculo porcentuales y equilibrio presupuestal que en base a disposiciones legales tenga el presente Acuerdo.

ARTICULO 5º- El presente Acuerdo rige a partir del 1º de enero de 1989 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Expedido en Bucaramanga, a los siete (7) días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho (1988).

El Presidente,

JAIRO JAIMES Y, M



El Secretario,

ALBERTO RODRIGUEZ



Los suscritos Presidente y Secretario General del Honorable Concejo de Bucaramanga,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo No. 032 de 1988, fue discutido y aprobado en tres (3) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con el Artículo 6º de la Ley 89 de 1936.

Bucaramanga, diciembre siete (7) de mil novecientos ochenta y ocho (1988).

El Presidente,

JAIRO JAIMES



El Secretario,

ALBERTO RODRIGUEZ



sdg

Recibido hoy, veinte (20) de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho (1988)

El Secretario General,

PABLO PABLO CONTRERAS PINILLOS

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA.

Bucaramanga, Diciembre veintidos (22) de mil novecientos ochenta y ocho (1988)

PUBLIQUESE Y EJECUTESE
El Alcalde Mayor,

ALBERTO MONTAÑA PINILLA

El Secretario General,

PABLO PABLO CONTRERAS PINILLOS

LA ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA
CERTIFICA :

Que el anterior Acuerdo Número 032 de fecha Diciembre 7 de 1988, expedido - por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue promulgado en el día de hoy.

Bucaramanga, Diciembre veintidos (22) de mil novecientos ochenta y ocho (1988)

El Alcalde Mayor,

ALBERTO MONTAÑA PINILLA

El Secretario General,

PABLO PABLO CONTRERAS PINILLOS

Sobre Presupuesto General de Rentas y Gastos del Colegio Municipal AURELIO MARTINEZ MUTIS, para la vigencia fiscal de 1989

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA

H A C E C O N S T A R

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 11 de 1986, el contenido del Acuerdo Número 032 del 7 de Diciembre de 1988, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue publicado por Bando en el día de hoy.

Bucaramanga, Diciembre 22 de 1988

El Secretario General,



PEDRO PABLO CONTRERAS PINI